Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido**. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Declara de utilidad pública y sujetas a expropiaciones, las fracciones de terreno ubicadas en el Distrito Plaza, Departamento Andalgalá de esta Provincia. Será destinado para la construcción de la obra "REMODELACION Y AMPLIACION DE LA PROVISION DE AGUA POTABLE", en el Distrito Plaza Departamento Andalgalá.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:23:18

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*